



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
27/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1017669E

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada turismo:

“Las Fiestas del Escudo “La Invasión” surgen como una necesidad por recuperar una parte de la historia de Cieza; recuperarla y darla a conocer, sobre todo, de forma visual y participativa, que tal vez es la mejor forma de que un pueblo se involucre y casi sin quererlo aprenda o conozca parte de su historia que hasta ahora muchos desconocían.

La Asociación Cultural San Bartolomé, es la organizadora entre otros actos relacionados con las Fiestas del Escudo “La Invasión” y del Medio Año Festero, incluyendo el desfile y las recreaciones de ambos eventos. Actividades que esta Asociación Cultural viene organizando y dirigiendo de manera ininterrumpida (salvo por la pandemia) desde el año 2000, habiéndose constituido en uno de los pilares esenciales de la misma.

En vista de lo anteriormente expuesto, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Turismo, tiene a bien formular a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el Convenio a suscribir entre la Asociación Cultural San Bartolomé de Cieza y el Ayuntamiento de Cieza para la organización de desfile y recreaciones en Fiestas del Escudo y medio año festero para el año 2024.

2. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Tomás Antonio Rubio Carrillo, para la suscripción del mencionado convenio.

3. Autorizar y disponer el gasto.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
27/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKWF JZNW 37TM KD9D

Certificado JGL 27/12/2024 extraordinaria nº8 - SEFYCU 3423451

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>